

Estimados estudiantes:

Espero, ante todo, que ustedes y sus familias estén muy bien.

Les escribo para referirme a las condiciones en que se realizarán las actividades académicas durante el próximo semestre, de acuerdo a la información que acabamos de recibir de la Dirección Superior de la Universidad.

Al respecto, quisiera señalarles lo siguiente:

- 1) De acuerdo a lo que ha sido informado, durante el primer semestre del año 2021 las clases continuarán realizándose en forma remota, en los mismos términos que en la actualidad.
- 2) La única eventual excepción a lo señalado en el número anterior, tendría lugar respecto de los cursos con actividades prácticas, que podrían programar algunas actividades presenciales. En el caso de nuestra Facultad, es posible que se considere esta posibilidad para los cursos de la Clínica Jurídica, pero si se programan dichas actividades prácticas en forma presencial, siempre considerarán la posibilidad de que los alumnos opten por participar en ellas a distancia.
- 3) Nuestra Facultad ha insistido ante la Universidad, por distintos canales, sobre la importancia de que puedan llevarse a cabo actividades presenciales que faciliten el acercamiento entre los integrantes de la comunidad universitaria, de manera voluntaria, y cumpliendo con todos los protocolos sanitarios requeridos. Hemos hecho especial énfasis en la importancia de abrir esta posibilidad para los alumnos de primer año y los que ingresen en marzo próximo. Si tuviéramos novedades en lo sucesivo sobre esta materia, se las comunicaremos oportunamente.

Quedamos a su disposición para responder todas las dudas y consultas que tengan sobre este tema, además del permanente contacto que mantenemos con el Centro de Alumnos y la Consejería Académica para que nos canalicen las inquietudes que reciban de los estudiantes.

Muy cordialmente,

Gabriel Bocksang H.
Decano
Facultad de Derecho